



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DEL FONDO
DENOMINADO "FONDO MUTUO BBVA RENTA MÁXIMA."**

SANTIAGO, 03 AGO 2010

RESOLUCION EXENTA N° 464

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A."**

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del decreto ley N° 1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del decreto supremo de Hacienda N° 249 de 1982,

RESUELVO

I.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo denominado: **"FONDO MUTUO BBVA RENTA MÁXIMA"**, administrado por la sociedad anónima antes singularizada, cuyas modificaciones consisten entre otras, en:

- a) Actualizar el nombre de la administradora por el antes mencionado;
- b) Agregar un título sobre Sistemas de aportes especiales, y modificar el plan de inversión por medios a distancia, de operación a través de Internet y de planta telefónica;
- c) Modificar el párrafo sobre responsabilidades;
- d) Se modifica el cierre de horario de operaciones de 14 horas a 16 horas;
- e) Se adecua párrafo agregando el artículo 2° del decreto supremo de Hacienda N° 249 de 1982;
- f) se elimina referencia a implementación de series ya realizadas, y
- g) Otras adecuaciones de orden menor, que precisan el texto sin alterar su esencia, y relacionadas a los literales precedentes.

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo ya individualizado, para actualizarlo con lo aprobado en la presente resolución, en lo que corresponde.

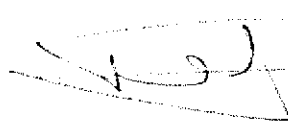
Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl